



**PLATAFORMA ELECTORAL PROCESO
ELECTORAL LOCAL EN ZACATECAS**

2015-2016

COALICIÓN

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA.**

1. Gobernabilidad y democracia de calidad

Diagnóstico

El diseño de la oferta política partidaria, por tanto de la plataforma electoral y de los programas de gobierno de un proyecto serio con visión de Estado, deben tener como horizonte contribuir a la gobernabilidad democrática del estado, a la vez que sustentarse en la garantía mínima de su logro, para lo cual el cúmulo de metas y objetivos que se construyan necesitan cumplir con tres condiciones principales: responder desde la perspectiva propia a la agenda de los electores, tener viabilidad jurídica, política, económica y social y, en consecuencia, ser capaces de estimular la generación de expectativas racionales positivas en los distintos públicos votantes hacia los colores de la propuesta. Deben en esa medida favorecer la creación de confianza en el liderazgo partidista, de gobierno y en sus candidatos, como eje central de la gobernabilidad referida.

Cualquier propuesta que no cuente con las bases para la construcción de acuerdos; para la garantía de probidad de autoridades y representantes, y para fortalecer la congruencia institucional y la transparencia y rendición de cuentas, corre el riesgo de convertirse en demagogia sin sustento y sin posibilidad de abonar en la consolidación de la democracia de calidad.

Se crearon las condiciones para mejorar, en el mediano plazo, la integración de gobiernos de coalición sobre la base del respeto a la pluralidad democrática que hoy impera en el país, y para acercar a la gente a la creación de normatividad, mediante instrumentos de democracia directa y participativa.

Durante esta primera etapa, se logró romper con la inercia y la parálisis de doce años en que se atendía la coyuntura y las respuestas poco reflexivas y desarticuladas y, en cambio, se planteó la necesidad de sumar esfuerzos con otras fuerzas políticas en la

construcción de una agenda común que cambiara el rostro del estado en materia económica, financiera, hacendaria, educativa, política y social.

Con oficio político y privilegiando el diálogo constructivo, se lograron instrumentar en estos dos años las reformas constitucionales, y sus correspondientes reformas legales, que harán posible que en pocos años los beneficios permeen en todos los estratos económicos y sociales en beneficio de las familias zacatecanas.

Pese a estos notables avances, reconocemos que existen áreas de oportunidad de la mayor relevancia y urgencia, entre ellas destacan cuatro: el desarrollo social de México, a todas luces insuficiente, en particular respecto de las oportunidades de empleo con salario remunerador, educación y capacitación; el crecimiento de la economía nacional que exige una mayor y más contundente atención del mercado interno; la escasa eficacia de las instituciones para elevar la calidad de la política y restituir el vigor del Estado, en particular respecto de la creciente distancia representativa entre la ciudadanía y el sistema de partidos vigente, así como en la menguada cercanía entre las esferas de gobierno y gobernados, en los tres órdenes, en especial en el nivel municipal, y en los tres poderes; el inaplazable fortalecimiento del Estado de derecho. Desgraciadamente, el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas se ha apartado de ciertos funcionarios y servidores públicos que habiendo jurado cumplir y proteger la Constitución, pronto se olvidaron de su mandato legal y moral. En ocasiones, de la peor manera posible: con su colusión con el crimen organizado.

En ese tenor, para fortalecer esta nueva era de democracia de calidad es necesario vigilar la actuación de los militantes que accedan a cargos de elección popular y a los de otras fuerzas políticas; fortalecer una genuina representación con la eliminación de reglas que la distorsionan; fomentar el diálogo entre poderes; dotar de mejores instrumentos normativos para el ejercicio de la Administración Pública; recuperar la total función e importancia de los gobiernos municipales y estatales, pero con la debida participación del Gobierno Federal en la construcción de sinergias; empoderar a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil en la participación constructiva para la elaboración de

leyes y, sobre todo, garantizar el absoluto e irrestricto escrutinio de la función pública, sobre la base de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Objetivo 1: Representación política eficaz al servicio de la ciudadanía

Visión: Construir órganos colegiados, estatal y municipal- con representantes populares que reivindicuen el servicio público, recuperen la confianza de la ciudadanía, abonen en la construcción de gobiernos plurales, pero que a la vez sean eficientes, dinámicos y cercanos a la gente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Legisladores comprometidos con la ciudadanía

Línea de acción 1 Impulsar la práctica del debate cotidiano de la oferta partidaria y mantenerla todo el año, no solo en procesos electorales, desdoblando sus contenidos respecto de los requerimientos ciudadanos en cada lugar, en todo momento.

Línea de acción 2 Generar una relación de compromiso y por tanto de certeza del representado con relación a su representante, desde el momento en que le solicita recibir la confianza de su voto.

Línea de acción 3 Refrendar el compromiso adquirido en el ejercicio del encargo, presentando consistentemente una transparente rendición de cuentas para ser evaluado y así demostrar la eficacia ciudadana de la representación otorgada para que, en su caso, la ratifique o la rectifique.

Línea de acción 4 Mejorar los códigos de ética de los partidos que integran la coalición, a fin de prevenir actos indebidos de nuestros militantes y candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

Línea de acción 5 Crear una comisión que se encargue de vigilar el cumplimiento de metas y compromisos adquiridos por las candidatas y candidatos de los partidos coaligados, que sean favorecidos por el voto popular.

Línea de acción 6 Promover la presentación de un informe anual de actividades y resultados al interior de la coalición, entre representantes populares y funcionarios

Municipales, independiente de las obligaciones que como servidores públicos les correspondan.

Línea de acción 7 Promover el diálogo permanente entre los titulares del recientemente creado Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales, el Gobierno Federal, los representantes populares de los tres niveles de gobierno, los partidos políticos nacionales y la sociedad civil, a fin de blindar las candidaturas partidarias e independientes, contra actos de corrupción y, en su caso, contra la posible infiltración del crimen organizado.

Línea de acción 8 Vigilar que el desempeño de nuestras candidatas y candidatos, que por virtud del voto de la ciudadanía accedan a cargos públicos, se ciña puntualmente a la plataforma electoral de la coalición aprobada, a fin de garantizar congruencia institucional y certidumbre entre la militancia y los simpatizantes de los partidos coaligados.

Línea de acción 9 Crear grupos de trabajo permanentes, integrados con legisladores federales y locales, así como con miembros de los ayuntamientos de la coalición que tengan como finalidad la comunicación, coordinación y vigilancia de funcionarios y servidores públicos.

Línea de acción 10 Promover la reflexión y autocrítica, en aquellos casos en que nuestras candidatas y candidatos no sean favorecidos con el voto popular, a fin de iniciar el diseño de estrategias que, en el mediano y largo plazo, nos permitan recuperar los espacios políticos perdidos, frente a otras alternativas políticas.

Las coaliciones que han formado el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, en el ámbito federal, estatal y municipal no sólo han logrado ser exitosas desde el punto de vista electoral, también, y lo más importante, lo han sido en el terreno legislativo, logrando que hoy sean leyes aprobadas las reformas estructurales que necesitaba el país. Esas reformas emanan de un diagnóstico honesto, crítico, claro y preciso sobre la situación en la que se encontraba México y, sobre todo, hacia donde queríamos ir.

Objetivo 3: Diálogo y colaboración entre poderes

Visión: Fortalecer y profundizar la colaboración entre poderes, mediante el diálogo y la estrecha coordinación entre ellos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Fomentar la vinculación entre poderes a fin de garantizar un funcionamiento eficaz del Estado

Línea de acción 1 Construir mayorías plurales y coaliciones legislativas sobre la base de la diversidad de visiones y la unidad de esfuerzos para coadyuvar al buen funcionamiento del Estado.

Línea de acción 2 Promover la coordinación permanente entre los expertos por ramo, dentro de la Administración Pública para el mejor diseño de normas de operación.

Objetivo 4: Administración Pública Eficaz

Visión: Consolidar una Administración Pública Estatal eficiente, moderna y transparente, para mejorar la coordinación institucional, el diseño de mejores programas y políticas públicas, la austeridad en el gasto y el desarrollo profesional del servidor público, en beneficio de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Impulsar la profesionalización de la administración pública y el uso eficiente de recursos dentro de las instituciones

Línea de acción 1 Disminuir el costo de la Administración Pública, bajar el gasto corriente e incrementar el de inversión.

Línea de acción 2 Revisar las leyes orgánicas que regulan la estructura, funcionamiento, vigilancia y disciplina de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Línea de acción 3 Proponer y aprobar reformas, acordes con el punto anterior, tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, que no se justifique plenamente su existencia, cuyas funciones sean asumidas por otra dependencia; promover evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes y a las atribuciones propias del Ejecutivo Estatal.

Línea de acción 4 Fomentar la colaboración permanente entre representantes populares, servidores públicos de los Ayuntamientos y delegaciones regionales y estatales de la Administración Pública Estatal, para el diseño de programas y políticas públicas que

privilegien la eficacia, la eficiencia, la economía, la transparencia y la honradez en el ejercicio del gasto.

Línea de acción 6 Rediseñar y mejorar al Sistema Profesional de Carrera.

Línea de acción 7 Promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Objetivo 5: Participación social con gobernanza

Visión: Promover la participación organizada de la sociedad en los asuntos públicos que sean de su interés.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobernanza eficaz

Línea de acción 1 Hacer efectiva la consulta popular y convertirla en un auténtico mecanismo para el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia estatal.

Línea de acción 2 Reducir y, en su caso, eliminar los candados para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de democracia directa y de participación ciudadana, como la iniciativa popular.

Línea de acción 3 Promover la elaboración y difusión de una agenda social, con la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar causas ciudadanas, sumar esfuerzos e integrarlos a la agenda legislativa y al programa de gobierno a nivel Estatal.

Línea de acción 4 Respalda la participación ciudadana, a través de un pacto con las fuerzas políticas nacionales y locales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales, en la solución de problemas cotidianos que la población enfrenta.

Objetivo 1: Cultura de legalidad y prevención integral del delito

Visión: Los Zacatecanos queremos leyes acordes a las necesidades reales de la población, que contribuyan a generar las bases del desarrollo social y a evitar las conductas antisociales que generan el delito y la delincuencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Actualizar la estructura de la administración pública en los sectores de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social en función de la intersectorialidad de metas cualitativas, la flexibilidad organizacional conforme a objetivos programáticos y la práctica de una función pública colaborativa

Línea de acción 1 Redefinir las competencias en materia penal a fin de que las diferentes entidades de gobierno asuman de mejor manera el cumplimiento de sus responsabilidades.

Línea de acción 2 Adoptar un enfoque integral, multidimensional e interinstitucional donde todas las políticas públicas contribuyan a modificar las situaciones que generan inseguridad, violencia e impunidad.

Línea de acción 3 Atender la seguridad pública como un tema que no puede ser tratado por separado del desarrollo económico y de una política social que entienda los efectos que el desempleo, la pobreza y la desigualdad generan.

Línea de acción 4 Mejorar el sistema de información policial y de emergencias ciudadanas en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Línea de acción 5 Disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia.

Línea de acción 6 Fortalecerse la colaboración entre las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, y entre el Ministerio Público, policías de investigación y seguridad pública, así como de los peritos.

Estrategia 2 Promover el conocimiento pleno de los derechos ciudadanos, los medios para ejercerlos y dirimir controversias entre particulares

Línea de acción 1 Establecer un Sistema Estatal de Resolución de Conflictos Menores, que promueva un ejercicio pleno de la reparación del daño.

Línea de acción 2 Promover la justicia reparatoria, mediante un fondo financiero de reparación de daños para los casos en donde el Estado incumpla su competencia en detrimento de los ciudadanos.

Línea de acción 3 Alentar que los Consejos Municipales de Seguridad Pública sean una instancia para la participación comunitaria en la solución de problemáticas específicas en esta materia.

Estrategia 3 Prevenir el delito con la participación de la comunidad, que rescate el espacio público y promueva la unidad nacional

Línea de acción 2 Definir una política estatal de prevención del delito, en la que los ciudadanos sean actores del cambio y primeros vigilantes del cumplimiento del deber legal de la autoridad.

Línea de acción 3 El Consejo Estatal y Municipales de Seguridad Pública como máximos órganos de consulta y participación ciudadana en la materia.

Línea de acción 4 Alentar el rescate público de espacios públicos con la participación de la comunidad.

Línea de acción 5 Asegurar la participación ciudadana en la definición de las políticas conducentes para resolver problemáticas específicas por sector o área geográfica.

Línea de acción 6 Alentar la cooperación internacional en materia de prevención y combate al fenómeno de la delincuencia organizada transnacional.

Línea de acción 7 Establecer un intenso y extenso programa nacional contra las adicciones, sobre todo entre jóvenes y adolescentes.

Objetivo 2: Combate a la impunidad: nada ni nadie por encima de la ley

Visión: Queremos una sociedad en donde se garantice conductas contrarias a la ley penal reciba la sanción correspondiente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Capacitar al personal de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social en el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial.

Línea de acción 1 Consolidar el servicio profesional de carrera policial, orientado a dignificar su trabajo e imagen, que tenga como ejes los siguientes: salarios justos, la entrega de premios y recompensas por buen desempeño y la profesionalización de los agentes.

Línea de acción 2 Promover la participación de las universidades públicas y privadas en las tareas de capacitación de personal del sector seguridad pública sobre la instrumentación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial para reducir el rezago en esta materia.

Línea de acción 3 Establecer protocolos de actuación de Ministerio Público Estatal, peritos profesionales y técnicos, policías estatales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema, que reduzca la violación de derechos humanos y el no ejercicio de la acción penal por causas de mala aplicación de procedimiento.

Línea de acción 4 Establecer un sistema de reconocimientos públicos a los servidores públicos que apliquen de manera efectiva el Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial y de sanciones específicas para aquellos que lo violen.

Línea de acción 5 Intensificar las campañas de información a la población sobre el debido actuar de los servidores públicos encargados de la aplicación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, así como de los protocolos policiales.

Estrategia 2 Reducir la impunidad mediante una acción eficaz de la acción de la justicia

Línea de acción 1 Destinar recursos para establecer sistemas de video vigilancia en los centros urbanos del estado, que permita reducir la capacidad de la delincuencia para evadir las fuerzas del orden.

Línea de acción 2 Promover métodos de investigación policial a través de protocolos de actuación, que eviten la improvisación.

Línea de acción 3 Dotar de recursos suficientes a las instancias de procuración de justicia federal y estatal, a efecto de que cuenten con los materiales suficientes para la investigación forense.

Línea de acción 4 Establecer medidas contra la inserción de la delincuencia organizada en los órdenes de gobierno federal, estatales y municipales.

Estrategia 3 Disminuir el índice de corrupción entre servidores públicos del sector seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social y poder judicial

Línea de acción 1 Establecer por ley la fiscalización de cuentas bancarias personales y de dependientes económicos de servidores públicos para detectar eventuales depósitos ilegales.

Línea de acción 2 Integrar sistemas de videovigilancia en instalaciones policiales en donde se atiende al público, en áreas de aseguramiento, en espacios donde se desarrollen diligencias ministeriales o de presentación de presuntos responsables, a fin de evitar el abuso de autoridad.

Línea de acción 3 Mejorar el sistema de control de confianza de los servidores públicos del sector seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social y poder judicial.

Objetivo 3: Profesionalización de las fuerzas de seguridad

Visión: Zacatecas demanda fuerzas del orden preparados para enfrentar los nuevos retos que impone un mundo globalizado, que sea eficaz en el combate de la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones con pleno respeto a los derechos humanos y contribuya a la reducción de los índices delictivos y la violencia.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Establecer un Sistema Nacional de Formación Policial que homologue criterios curriculares y técnicas policiales a efectos de otorgar acreditaciones a la profesionalización

Línea de acción 1 Alentar la investigación académica en temas de profesionalización, seguridad pública, delito y delincuencia en la que se dé un enfoque multidisciplinario y se reduzca la tendencia a formar exclusivamente en temas jurídicos.

Objetivo 4: Inteligencia y coordinación efectiva contra el crimen

Visión: Los zacatecanos queremos una acción policial que haga menos énfasis en la reacción y se apoye más en los procesos de inteligencia delictiva, para obtener resultados efectivos en materia de prevención del delito.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Promover el uso de la inteligencia como método preventivo de la comisión de delitos

Línea de acción 1 Determinar sistemas de control policial a fin de asegurar el cumplimiento del deber, integrando a las unidades vehiculares sistemas de rastreo de posicionamiento global a fin de medir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.

Línea de acción 2 Promover un Sistema de Identificación Único, que integre información de ADN desde el Registro Civil, al cual se vinculen los datos para credenciales diversas como INE, IMSS, ISSSTE y cuentas bancarias.

Línea de acción 3 Destinar una mayor inversión en infraestructura, equipamiento y tareas de inteligencia en el combate a la delincuencia

Estrategia 2 Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública como instancia de coordinación operativa

Línea de acción 1 Fortalecer los mecanismos de cooperación y análisis de la situación delictiva con la participación de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, mediante una política focalizada por núcleo poblacional y municipio.

Línea de acción 2 Alentar reuniones regionales de seguridad pública, en donde se establezcan metas claras, compromisos precisos y un sistema de evaluación del cumplimiento de éstos, que además sea público y transparente.

Línea de acción 3 Promover las adquisiciones estatales consolidadas en materia de equipamiento policial, a efecto de reducir costos, homologar el equipamiento de las corporaciones y facilitar por lo mismo el proceso de profesionalización y movilidad de elementos.

Objetivo 5: Procuración de justicia garantista y efectiva

Visión: Los zacatecanos aspiramos a tener instituciones de procuración de justicia autónomas, coordinadas y cuya actuación se caracterice por su apego al principio de legalidad, defensa y protección de los derechos humanos y combate a la corrupción al interior de sus estructuras.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia 1 Modernización y fortalecer al Ministerio Público

Línea de acción 1 Garantizar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia, así como los mecanismos de control de la legalidad.

Línea de acción 2 Aplicar una estrategia integral que cuide todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la persecución del delito, la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

Línea de acción 3 Ejercer una política que propicie certeza respecto a la función del Ministerio Público, como pieza fundamental para la investigación y la persecución de los delitos.